



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:30978/2014

CÓRDOBA, **02 DIC 2014**

VISTO lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; atento lo informado a fojas 12 por la Dirección General de Personal y a fojas 14 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

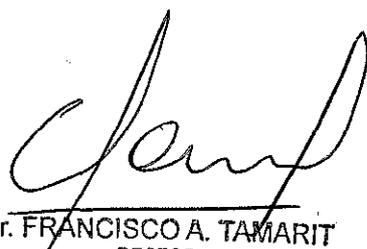
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar las Resoluciones de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" N° 148/2013, 150/2013, 151/2013, 153/2013, 154/2013, 157/2013, y 164/2013 que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2523



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



1613-2013
400
AÑOS



CÓRDOBA, 17 de mayo de 2013.

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la que se le concede licencia por enfermedad a la Sra. **NORMA MABEL SORIA** (Leg. 20578), en un cargo titular de Preceptora D.O (Cód. 317), desde el 10/05/2013 y hasta el 08/06/2013, encuadrada en el artículo 10º inciso "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Art. 8º, inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N°: 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Sra. **FABIOLA RAMPULLA** (Leg. 48904), en el cargo de Preceptora D.O (Cód. 317), desde el 10/05/2013 y hasta el 08/06/2013, en reemplazo de la Sra. Norma Mabel Soria (Leg. 20578); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La Sra. Fabiola Rampulla deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 148

[Signature]
Prof. Lic. IGNACIO BARBEITO
SECRETARIO DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC

[Signature]
Ab. Esp. LUCAS B. ALDRADO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC



[Signature]
Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC



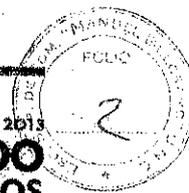
Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



1613 - 2013
400
ANOS



CÓRDOBA, 17 de mayo de 2013.

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la cual se le concede licencia por enfermedad a la profesora **MARÍA GRACIA ALE** (Leg. 48907), en el dictado de cinco (5) horas cátedra interinas de Formación Plástica (Cód. 318), desde el 15/05/2013 y hasta el 13/07/2013, encuadrada en el art. 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º inc. "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la profesora **MARÍA LAURA TABORDA** (Leg. 46224), en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Formación Plástica (Cód. 318), desde el 15/05/2013 y hasta el 13/07/2013, en reemplazo de la profesora María Gracia Ale (Leg. 48907); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

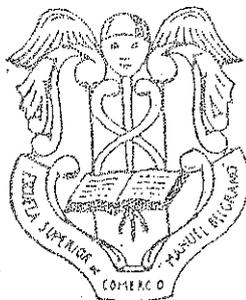
ARTÍCULO 2º: La profesora María Laura Taborda (Leg. 46224), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

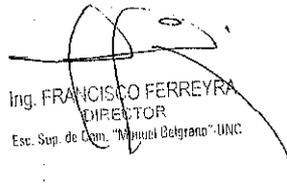
ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 150



Ab. Esp. LUCAS B. ALBANO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC





Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC

Prof. Lic. OSMAJIO BARRET
SECRETARIO DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC



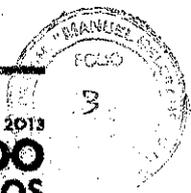
Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



1613 - 2013
400
AÑOS



CÓRDOBA, 20 de mayo de 2013.

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la que se le concede licencia por enfermedad a la Sra. **MARÍA CECILIA ALDAY** (Leg. 33761), en el cargo de Preceptora D.E. (Cód. 316), desde el 15/05/2013 y hasta el 13/06/2013, con cargo al artículo 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Sra. **ELIZABETH ESCOBAR** (Leg. 28427), en el cargo de Preceptora D.E. (Cód. 316), desde el 15/05/2013 y hasta el 13/06/2013, en reemplazo de la Sra. María Cecilia Alday (Leg. 33761); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada preceptora.

ARTÍCULO 2º: La Sra. Elizabeth Escobar deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 151

Prof. Lic. IRACLIO BARBEITG
SECRETARIO DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC

Lucas B. Alpino
Ab. Esp. LUCAS B. ALPINO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC



Francisco Ferreyra
Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



1613-2013
400
AÑOS



CÓRDOBA, 20 de mayo de 2013.

VISTO:

La licencia por cargo de mayor jerarquía (art. 13 apart. II inc. "e" del decreto 3413/79); otorgada a la Sra. **ELIZABETH ESCOBAR** (Leg. 28427), en el cargo de Preceptora D.O. (Cód. 317), por Resolución Rectoral N° 2571/2011, desde el 08/08/2011 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Sra. María Cecilia Alday (Leg. 33761);

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la Srta. **MARÍA LUZ FERNÁNDEZ** (Leg. 47164), en el cargo de Preceptora D.O. (Cód. 317), desde el 15/05/2013 y hasta el 13/06/2013, en reemplazo de la Sra. Elizabeth Escobar (Leg. 28427); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada a la mencionada preceptora.

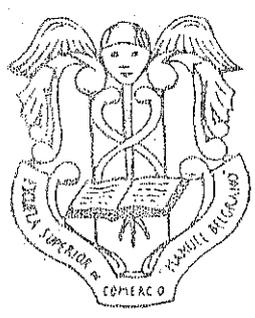
ARTÍCULO 2°: La Srta. María Luz Fernández deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 153

[Handwritten signature]
Prof. Lic. IGNACIO BARBETTO
SECRETARIO DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC

[Handwritten signature]
Ab. Esp. LUCAS B. ALBANO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC



[Handwritten signature]
Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



1613 - 2013
400
AÑOS



CÓRDOBA, 21 de mayo de 2013.

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la cual se le concede licencia por enfermedad a la profesora **DIANA LORENZO** (Leg. 33504), en el dictado de ocho (8) horas cátedra titulares de Expresión Teatral (Cód. 318), desde el 18/03/2013 y hasta el 16/05/2013, encuadrada en el art. 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º inc. "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la profesora **NADIA SABRINA LÓPEZ** (Leg. 47936), en el dictado de ocho (8) horas cátedra de Expresión Teatral (Cód. 318), desde el 09/04/2013 y hasta el 16/05/2013, en reemplazo de la profesora Diana Lorenzo (Leg. 33504); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La profesora Nadia Sabrina López deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 154

Ignacio Barbeito
Prof. Lic. IGNACIO BARBEITO
SECRETARIO DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC

Lucas Albano

Ab. Esp. LUCAS E. ALBANO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC



Francisco Ferreyra
Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



1613-2013
400
ANOS

CÓRDOBA, 22 de mayo de 2013.

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la cual se le concede licencia por enfermedad a la profesora **MARÍA CRISTINA NEGRITTO** (Leg. 9980), en el dictado de quince (15) horas cátedra titulares de Formación Científico Social (Cód. 318), y en diecinueve (19) horas cátedra titulares de Formación Histórica (Cód. 318), desde el 03/04/2013 y hasta el 21/05/2013, encuadrada en el art. 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8° inc. "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las fechas, asignaturas y horas cátedra (Cód. 318), que en cada caso se indica, en reemplazo de la profesora María Cristina Negritto (Leg. 9980); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

Leg. 47081 - **LUIS DANTE ALVERONI**, en el dictado de diez (10) horas cátedra de Formación Científico Social, desde el 16/04/2013 y hasta el 21/05/2013.

Leg. 47935 - **CECILIA MARIEL MORALES**, en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Formación Científico Social, desde el 16/04/2013 y hasta el 21/05/2013.

Leg. 17009 - **ADRIANA RATA ZELAYA**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Histórica, desde el 15/04/2013 y hasta el 21/05/2013.

Leg. 46376 - **SEBASTIÁN BERARDO**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Histórica, desde el 15/04/2013 y hasta el 21/05/2013.

Leg. 33884 - **DANTE BERTONE**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Histórica, desde el 19/04/2013 y hasta el 21/05/2013.

Leg. 49007 - **LUCILA VEGA**, en el dictado de siete (7) horas cátedra de Formación Histórica, desde el 19/04/2013 y hasta el 21/05/2013.

ARTÍCULO 2°: Los docentes nombrados en el Art. 1°, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 157

Prof. Lic. IGNACIO BARBEITO
SECRETARIO DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC

Ab. Esp. LUCAS B. ALBANO
VICE-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC



Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



1613-2013
400
AÑOS



CÓRDOBA, 24 de mayo de 2013.

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la cual se le concede licencia por enfermedad a la profesora **DIANA LORENZO** (Leg. 33504), en el dictado de ocho (8) horas cátedra titulares de Expresión Teatral (Cód. 318), desde el 17/05/2013 y hasta el 15/06/2013, encuadrada en el art. 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º inc. "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la profesora **NADIA SABRINA LÓPEZ** (Leg. 47936), en el dictado de ocho (8) horas cátedra de Expresión Teatral (Cód. 318), desde el 17/05/2013 y hasta el 15/06/2013, en reemplazo de la profesora Diana Lorenzo (Leg. 33504); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La profesora Nadia Sabrina López deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 164

[Signature]
Prof. Lic. IGNACIO BARBETO
SECRETARIO DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC

[Signature]
Ab. Esp. LUCAS B. ALBANO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC



[Signature]
Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC